

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Juan de Olózaga e Hidalgo, Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Madrid; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Juan de Olózaga e Hidalgo, Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Madrid, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 77º de la Restauración y 10º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación de los Delegados del Gobierno de la República Dominicana, ante el VIII Congreso Científico Americano que se celebrará en Washington,— G. O. N° 5445, del 23 de Abril de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 638.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Los Señores Andrés Pastoriza, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América y Panamá; Lic. Julio Vega Batlle, Secretario de Primera Clase en los citados países; Sebastián Emilio Valverde y Andrés Pastoriza Espaillat, Secretarios de Segunda Clase de la misma Legación; Dr. Rafael Espaillat de la Mota, Cónsul General de la República en New York, y Rafael A. Espaillat, Cónsul de la República en Baltimore, Estados Unidos de América, quedan designados Delegados del Gobierno de la

República Dominicana ante el VIII Congreso Científico Americano que se celebrará en Washington, D. C., del 10 al 18 del mes de mayo de 1940.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 77º de la Restauración y 10º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Carta de naturalización del Sr. José D. O. Márquez Sánchez.—
G. O. N° 5451, del 4 de Mayo de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 639.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la instancia que por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, ha elevado el señor José D. O. Márquez Sánchez, mayor de edad, natural de Arecibo, Isla de Puerto Rico, negociante, de estado casado, domiciliado y residente en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización;

VISTOS los documentos anexos a la instancia;

VISTOS el inciso b) y el párrafo 2º del artículo primero de la ley N° 1227, de fecha 4 de diciembre de 1929; y

CONSIDERANDO que el señor José D. O. Márquez Sánchez justifica una residencia en el país no interrumpida de más de diez años, y haber contraído matrimonio con una dominicana;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido las formalidades y requisitos que la ley exige para que un extranjero pueda adquirir la nacionalidad dominicana por naturalización;

He dictado la siguiente

RESOLUCION:

Art. 1.— Se concede carta de naturalización al señor José D. O. Márquez Sánchez, de las calidades arriba expresadas.